

BASES CONVOCATORIA

PREMIOS SEPAR - PII Neumología Intervencionista - OLYMPUS 2016

Con motivo de la celebración del **49º Congreso de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica**, se hace pública la siguiente colaboración vinculada a la presentación de Comunicaciones Científicas en el Área de Técnicas y Trasplante sobre técnicas intervencionistas, de miembros de SEPAR en el Congreso Anual de la mencionada Sociedad a celebrar en Granada los días 10-13 de Junio de 2016.

Dicha colaboración será financiada por OLYMPUS, de acuerdo a las siguientes bases:

1. Por la presente se convocan dos premios, de 1.000 euros cada uno, para las mejores comunicaciones y/o pósters en el Área de Técnicas y Trasplante Pulmonar que traten sobre técnicas broncoscópicas.
2. La convocatoria de los premios quedará alojada en la web de SEPAR, apartado de Congresos y apartado de Convocatorias, bajo el epígrafe Premios SEPAR-OLYMPUS.
3. Previamente a la posibilidad de optar al premio, se establece como requisito fundamental que las comunicaciones y/o pósters hayan sido aceptadas por el Comité de Congresos habiendo cumplido todos los requisitos dispuestos en las normas de envío de comunicaciones del 49º Congreso SEPAR 2016.
4. La entrega de los premios se efectuará en un acto público durante el Congreso SEPAR 2016. En el acto de entrega estarán presentes un representante de OLYMPUS así como un representante de SEPAR. Los ganadores serán acreditados con los correspondientes diplomas que se entregarán en el mencionado acto.
5. La selección de comunicaciones será realizada por un jurado compuesto por los siguientes miembros:
 - Remedios Otero Candelera (Directora del Comité Científico y de Investigación)
 - Rosa Cordovilla Pérez (Directora del PII de Neumología Intervencionista)
 - Francisco Javier Álvarez Gutiérrez (Director del Comité de Congresos)
 - Enrique Cases Viedma (Coordinador del Área de Técnicas y Trasplante Pulmonar)
6. La decisión de los miembros del jurado será totalmente independiente de OLYMPUS y será comunicada a los premiados por email desde la Secretaría de SEPAR.
7. Tanto SEPAR como OLYMPUS se reservan el derecho a la difusión de los ganadores a través de los medios de expresión propios, a discreción de ambas partes.
8. Todos los datos recibidos serán recogidos con la finalidad de participar en el Premio al mejor póster de Técnicas de Neumología Intervencionista y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y demás normativa que la desarrolla y en particular el RD 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la LOPD.
La titularidad de los mencionados datos corresponde a la SEPAR.